

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 501

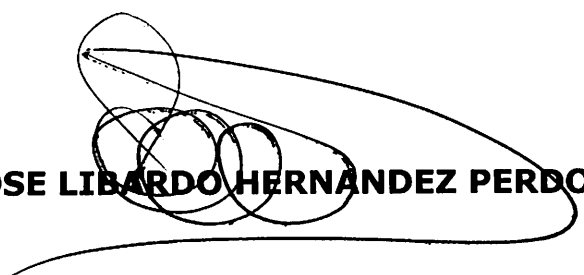
RAD: 2021-00172-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el doctor JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ como apoderado del demandado en amparo de pobreza, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 2 de Junio del corriente año para lleva a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 393 del Código general del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO